



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	CONJUNTO DE USO MIXTO URBANIZACION JARDIN DE COLORES P.H.
DEMANDADO	MARISOL DUQUE CARVAJAL
RADICADO	05001 40 03 027 2020 00850 00
DECISIÓN	requiere

Previo a proceder a liquidar las costas procesales, se incorpora el reporte de gastos allegado por la apoderada demandante y se le requiere para que informe la razón por la cual el recibo identificado con el N°323522 por un valor de \$66.000,00 no ha sido incluido dentro del ninguno de los dos reportes de gastos aportados, so pena de no ser tenido en cuenta en la mencionada liquidación.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b1775be696bb652de08baf79b2515c32614a865f47c989b2134ad437adc739e**

Documento generado en 21/10/2022 08:27:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>